

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
13P-CIAD-10-2012
ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 15:00 horas del día 14 de marzo de 2012, se reunieron en la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; L.A.E. Diana Pacheco Navarro, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores 13P-CIAD-10-2012**, para la **ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 08 de marzo de 2012.

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y CARSALAB, S.A. DE C.V.

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:

Proveedor Concursante	Importe
DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$460,064.58
COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$32,386.00 USD
CARSALAB, S.A. DE C.V.	\$489,850.98

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

La proposición de la empresa COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. fue presentada en dólares americanos, en apego a lo indicado en punto 3.4 inciso 11 de la Convocatoria del concurso "Los precios de la proposición deberán ser en moneda nacional (podrán cotizar en dólares americanos considerando lo siguiente: para efectos de evaluación de propuestas se considerará el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de febrero de 2012 y para efectos del pago se considerará el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de pago". El tipo de cambio publicado por el Banco de México en el DOF el día 29 de febrero de 2012 es de **\$12.8575**; por consiguiente, las proposiciones en dólares fueron convertidas en moneda nacional considerando el tipo de cambio indicado, quedando de la siguiente manera para efectos de evaluación:

Proveedor Concursante	Importe
DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$460,064.58
COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$416,403.00
CARSALAB, S.A. DE C.V.	\$489,850.98

Diana Pacheco

Ricardo Rascón

De conformidad con el numeral 4.3 de la Convocatoria al Concurso y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, solo se evaluaron los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se ampliara a las siguientes proposiciones. -----

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. -----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

En la revisión técnica detallada de la proposición de la empresa **COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

Las Proposiciones Evaluadas y No evaluadas son las siguientes: -----

No.	PROVEEDOR	Importe
1	DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Evaluada
2	COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Evaluada
3	CARSALAB, S.A. DE C.V.	No evaluada

Las proposiciones que resultaron solventes, debido a que cumplieron con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso fueron las siguientes: -----

Proveedor Concursante	Importe
DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$460,064.58
COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$32,386.00 USD

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la C.P. Hilda Cecilia Peñúñuri Castro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, la L.A.E. Diana Pacheco Navarro, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No.13P-CIAD-10-2012 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado, para la Adquisición de Equipo de Laboratorio, a la empresa: **COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** con una proposición económica presentada de **\$32,386.00 USD (son: treinta y dos mil trescientos ochenta y seis dólares americanos 00/100 USD) más el 16% de IVA con un plazo de entrega de 90 días** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso. -----

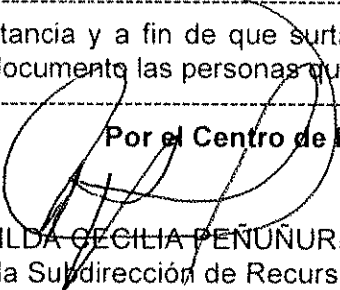
La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de


Diana Pacheco Navarro *Ricardo Rascón Jaime*

la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:


C.P. HILDA CECILIA PEÑUNURI CASTRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales


L.A.E. DIANA PACHECO NAVARRO
Jefe del Departamento de Adquisiciones


C.P. & L.D. RICARDO RASCON JAIME
Titular del Órgano Interno de Control CIAD-SFP

NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I3P-CIAD-10-2012.